

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Bienestar Social

Notificación de 09/02/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Albacete, de la resolución de revisión de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a los servicios y/o prestaciones del sistema recaída en el expediente SAAD 08-02/1374927/2020-49. [2021/1330]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, intentada su notificación sin que se haya podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a publicar en el BOE, DOCM y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, la resolución de revisión de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a los servicios y/o prestaciones del sistema.

Expediente SAAD 08-02/1374927/2020-49

El interesado, con DNI.: 04252855V podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución mediante comparecencia personal en el Servicio de Atención a la Dependencia sito en C/ Tetuán nº 8, de Albacete.

Albacete, 9 de febrero de 2021

La Delegada Provincial ANTONIA COLOMA CONEJERO